



Veinte y cuatro.

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUENTA
Y CUATRO.

a su d. ^{via} *ffma* Don Juan de Avila, *ffma* ante
 Gabriel Garcia Casa Rubio Novato. Con lo
 demas contenidas en dicho Lopeles, que visto
 por sus meritos. tomaron el mencionado Real
 Cédula, le besaron, y usaron sobre su causa
 yecho obedeciendo al Conde de Peñafiel deuido
 Comendador de su Rey N. S. natural *ffma*
 yaron de *ffma* Cumpla y se cumpla como se pre-
 viene, y en su consecuencia se de logo
 sesion Real, acual, Corporal, y el quadi-
 se deo. Y en su Curado *ffma* años
 del nombrado *ffma* Don Juan de Avila
 de al Conde y en su nombre al dho
 S. Don Donazco Iph de Guzman como
 Diego de Prado, a su d. *ffma* *ffma* *ffma*
 to el Cura propio de esta Parroquia de la
 a cada y haga a cada con los finos en lo
 mentos de las cosas que se expusieron
 me de en la forma que S. M. manda y de
 le acudio al Curado S. Don Donazco
 Iph. y demas sus antecesoros, y asimismo
 mandaron que este Lopeles se de de la dho

